

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO A REGISTRO N° 0002079

QUILLOTA, 18 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 1007204 / VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 638 de fecha 13 de Noviembre 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 260 de 13 Noviembre de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato de Reemplazo para cubrir licencia Médica de Maria Pimentel Soto, Administrativo, quien reemplaza Doña LORENA PEREZ CHACANA RUT. N° [REDACTED] ADMINISTRATIVO a contar del 09 de Octubre del 2014 y hasta el 12 de Octubre del 2014, para cumplir funciones como Técnico Paramédico en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DOÑA	: LORENA PEREZ CHACANA
R.U.T	: N° [REDACTED]
TITULO	: ADMINISTRATIVO
CATEGORIA	: E
CALIDAD	: REEMPLAZO
JORNADA	: 33 HORAS SEMANALES
CONTAR DE	: 23 OCTUBRE 2014 Y HASTA 08 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA.
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).2.- Sr. Secretario Municipal.3.- Interesada (1).4.- Archivo.



LUIS MEDLA GAJARDO
ALCALDE